

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*AVISO de 14 de febrero de 1994, del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, por el que se anuncia la expropiación de fincas en los Baldíos de Albuquerque.*

Por Ley 1/1991, de 7 de marzo, fueron declaradas de interés social a efectos de expropiación los derechos sobre las fincas denominadas Baldíos de Albuquerque a que se refiere el Anexo de dicha Ley.

Por Decreto 119/1992, de 3 de noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio se inician los expedientes individuales de expropiación.

El Servicio de Reforma Agraria ha levantado plano de la zona delimitado conforme a lo previsto en el Anexo de la citada Ley, y protocolizado con fecha 12 de marzo de 1993 ante el Notario de Cáceres, D. Francisco García Domínguez, al número 577 de su protocolo, plano que se halla expuesto en el Ayuntamiento de Albuquerque a fin de que puedan todos los afectados identificar sus derechos sobre mencionadas fincas.

Esta Jefatura de Servicio, en virtud de las competencias que le han sido atribuidas por Orden de 15 de enero de 1990, de la Consejería de Agricultura y Comercio, anuncia:

1.º.— La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

FINCA N.º 66: polígono 10, superficie 21-45-00 Has.

NORTE: Hnas. Rodríguez López-Lago (finca 94), Juana Moreno Rodríguez (finca 83), Leopoldo Ignacio Mata Pérez (finca 73); SUR: Juana Moreno Rodríguez (Zona Excluida), Victoria Cuéllar Hernández (Zona Excluida); ESTE: Cipriano Cuéllar Hernández (finca 67), Zona Excluida. OESTE: José Rasero Zango (finca 76).

FINCA N.º 67: polígono 10, superficie: 15-03-80 Has.

NORTE: José Piriz Márquez (finca 81), Leopoldo Ignacio Mata Pérez (finca 73); SUR: Juana Moreno Rodríguez (Zona Excluida), Cipriano Cuéllar Hernández (Zona Excluida); ESTE: Francisco Landero Montero (finca 189); OESTE: Leopoldo Ignacio Mata Pérez (finca 73), Victoria Cuéllar Hernández (finca 66).

FINCA N.º 21: polígono 7, superficie: 14-05-60.

NORTE: Común de Vecinos (Camino del Pantano); SUR: Hnas. Bueno de la Cruz (finca 32); ESTE: Común de Vecinos; OESTE: Hnas. Bueno de la Cruz (finca 32).

FINCA N.º 22: polígonos 7-11, superficie 82-22-00 Has.

NORTE: Campo y Ganado S.A. (finca 179), Común de Vecinos, Hnas. Cobeña Cabrera (finca 138); SUR: Zona Excluida (Camino Campo de la Espada); ESTE: Común de Vecinos, Angel Espárrago Llinas (finca 7), Cándido Cantero Román (finca 49), Petra Gamonal Gamero (finca 19); OESTE: Juan Morgado Santos (finca 33), Enrique Ambroz Andújar (finca 34), Común de Vecinos.

2.º.— La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 23 de marzo de 1994, actos que tendrán lugar en las referidas fincas a partir de las nueve y treinta horas, fincas 66 y 67, y a partir de las once horas, fincas 21 y 22.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º.— El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

4.º.— La designación como perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero Técnico Agrícola D. Ricardo Regalado Olmos.

5.º.— El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en los expedientes de justiprecio.

Cáceres, 14 de febrero de 1994. El Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias. José Luis Rozas López.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*  
Ref.: 06/AT-010177-013470

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. EGUILLO.

Final: C.T. RESIDENCIA DE ANCIANOS (PARTICULAR).

Términos municipales afectados: CASTUERA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,135.

Emplazamiento de la línea: C/ YUSTE.

Presupuesto en pesetas: 2.339.909.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013470.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*  
Ref.: 10/AT-005605-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO A INTERCALAR EN LA LINEA ACTUAL DE ALIMENTACION AL C.T. NUM. 2.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ROSALEJO.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,018.